



Actualización año 2026



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Certificación de no adeudo de los derechos de agua y drenaje municipales		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en proporcionar la Certificación de no adeudo de los derechos de agua y drenaje municipales			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TM/SALI/CNADADM/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	H. Ayuntamiento del Municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, el que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracciones i y vi, 47 fracciones VI y IX II6 párrafo cuarto y 147 fracción III Del código financiero del estado México y Municipios, atentamente le solicita, la emisión. De la certificación de pago correspondiente a impuesto predial y no adeudo de aportaciones de mejoras.		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificación de no adeudo de los derechos de agua y drenaje municipales	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal en el que se realice el pago siempre y cuando no tenga adeudo al momento de ejercer la certificación.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se realiza cuando el ciudadano requiere una Certificación de no adeudo de los derechos de agua y drenaje municipales		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
a) Solicitud debidamente requisitada	SI	1	Conforme a los artículos 113° - 147° del Código Financiero del Estado de México.
b) Identificación oficial del contribuyente y en su caso, carta poder simple dirigida a la tesorería municipal con identificaciones del apoderado y dos testigos (en caso de no ser titular quien realice al trámite).	NO	1	
c) Documento que acredite la propiedad certificada ante Notario Publico	NO	1	
d) Recibo de Pago de Agua y drenaje vigente y actualizado de la solicitud del trámite. Cuando en el Municipio obre el histórico de pagos electrónicos no será necesario presentar este requisito.	NO	1	
e) Recibo de Pago del Impuesto Predial actualizado de la solicitud del trámite. Cuando en el Municipio obre el histórico de pagos electrónicos no será necesario presentar este requisito.	NO	1	
f) Pago del Derecho correspondiente previsto en la fracción III artículo 147 Código Financiero del Estado de México.	NO	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
a)	Solicitud debidamente requisitada	SI	1	Conforme a los artículos 113° - 147° del Código Financiero del Estado de México.	
b)	Podér Notarial para actos de administración	NO	1		
c)	Identificación oficial del apoderado legal				
d)	Documento que acredite la propiedad certificada ante Notario Público	NO	1		
e)	Recibo de Pago de Agua y drenaje vigente y actualizado de la solicitud del trámite. Cuando en el Municipio obre el histórico de pagos electrónicos no será necesario presentar este requisito.	NO	1		
f)	Recibo de Pago del Impuesto Predial actualizado de la solicitud del trámite. Cuando en el Municipio obre el histórico de pagos electrónicos no será necesario presentar este requisito.	NO	1		
	Pago del Derecho correspondiente previsto en la fracción III artículo 147 Código Financiero del Estado de México.	NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
a)	Solicitud debidamente requisitada	SI	1	Conforme a los artículos 113° - 147° del Código Financiero del Estado de México.	
b)	Podér Notarial para actos de administración	NO	1		
c)	Identificación oficial del apoderado legal				
d)	Documento que acredite la propiedad certificada ante Notario Público	NO	1		
e)	Recibo de Pago de Agua y drenaje vigente y actualizado de la solicitud del trámite. Cuando en el Municipio obre el histórico de pagos electrónicos no será necesario presentar este requisito.	NO	1		
f)	Recibo de Pago del Impuesto Predial actualizado de la solicitud del trámite. Cuando en el Municipio obre el histórico de pagos electrónicos no será necesario presentar este requisito.	NO	1		
	Pago del Derecho correspondiente previsto en la fracción III artículo 147 Código Financiero del Estado de México.	NO	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llegar en horario de servicio tesorería-ingresos.</li> <li>- Traer documentación requerida en tiempo y forma.</li> <li>- Llenar formato con tinta azul, con letra de molde.</li> <li>- Entregar a la dependencia pertinente.</li> </ul>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles			
COSTO		\$293.00	FUNDAMENTO JURÍDICO		
			Conforme a los artículos 113° - 147° del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		SI	SI	SI	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		CAJA DE TESORERÍA.			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
7 días hábiles					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Otorgar la Certificación de no adeudo de los derechos de agua y drenaje municipales			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			



Actualización año 2026



DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
H. Ayuntamiento de San Antonio La Isla		Tesorería	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LAE. Manuel Aarón Luna Ramírez.	
DOMICILIO			
CALLE	José Vicente Villada	NO. INT. Y EXT.	s/n
COLONIA	Cabecera Municipal	MUNICIPIO	San Antonio La Isla
CP.	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 9:00 am a 6:00 pm
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
712	3-71-29-37	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
CP.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE			
RESPUESTA:			
PREGUNTA FRECUENTE			
RESPUESTA:			
PREGUNTA FRECUENTE			
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Gustavo Karim Orfaly Legorreta	Manuel Aarón Luna Ramírez	25/02/2026.